

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)

Sustanciación	232
Proceso	Verbal Sumario –Pertenencia
Demandante	John Fernando Varela Patiño
Demandado	Teresita del Niño Jesús Patiño Ramírez y otro
Radicado	05679 40 89 001 2021 00266 00
Asunto	Autoriza nueva dirección de notificaciones

Manifiesta el apoderado de la parte demandante John Fernando Varela Patiño indicando que la empresa de mensajería Interrapidísimo no está prestando servicios para notificar a las veredas de este municipio, para el efecto anexa copia cotejada de correo certificado indicando tal situación, informando la imposibilidad de notificar por aviso al señor Carlos Hernando Patiño Ramírez.

Ante tal situación refiere la parte demandante que procederá a notificar al señor Carlos Hernando Patiño Ramírez, a la dirección electrónica patinolaelvira@gmail.com, la cual manifiesta bajo la gravedad de juramento haber obtenido la misma en una inspección ocular en un proceso anterior y ratificada en el lugar de recepción de documentos de la vereda La Elvira del municipio de Santa Bárbara-Antioquia.

A este respecto, encuentra el despacho procedente autorizar la dirección electrónica referida, comoquiera que lo que se pretende es surtir la debida notificación de la acción, procurando garantizar el derecho de defensa y contradicción del demandado Patiño Ramírez.

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

Autorizar como dirección para efectos de notificación del señor Carlos Hernando Patiño Ramírez el correo electrónico patinolaelvira@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

Santa Bárbara,
Tel: 846 3000

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 128 fijado el día 28 del mes de septiembre del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

KEDVIER YAKZEIR GONZÁLEZ PÉREZ
SECRETARIO

oficina 302,
judicial.gov.co

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de679047448a1cd232069943bcebea33857696baea9f41aa8f1b6f430e418e83**

Documento generado en 27/09/2022 04:40:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>